



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001459
LITUECHE, 08 de Noviembre del 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reparar el sistema de alcantarillado en el box dental Junaeb, ubicado en dependencias del ex internado.
- Que es fundamental para el correcto funcionamiento del alcantarillado por para la salud de los funcionarios y pacientes.
- La cotización del Sr. Luis Sepúlveda con Fecha 07 de noviembre del 2017.

VISTOS:

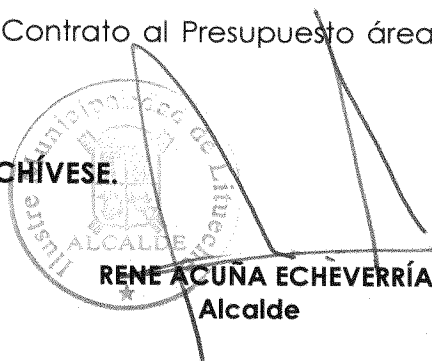
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo nº 10, numeral 7, letra N). En concordancia con el artículo nº 51 del reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley general de bases del estado ley 18.575 y su artículo nº3. La ley de bases de procedimientos del estado y su artículo nº 7.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** el trato directo, con fecha 08 de Noviembre del 2017, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche** y la don Luis Sepúlveda Moya., Rol Único Tributario No. 10.223.953-9 por la suma de **\$ 230.000.-** (Doscientos mil) Impuesto incluido, para la reparación y mantención de red de alcantarillado Box Dental Junaeb.
- 2.- Imputase el gasto que demanda el presente Contrato al Presupuesto área de salud
I año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución
DSM
SECPLAC
OFICINA DE PARTE

